



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL



Nº 023 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 05 FEB 2009

VISTO:

El Oficio Nº. 001-2009-GR.CAJ/CEP, de fecha 05 de febrero del 2009, del Presidente Suplente del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto el Presidente Suplente del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, Hugo Antonio Chacón Sánchez, solicita la aprobación, vía acto resolutivo de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº. 002-2009-GR-CAJ, para el "Arrendamiento de Inmueble para Funcionamiento de Oficinas para el FONIPREL y PROREGION"; proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del presente año, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la parte pertinente del Art. 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo Nº. 1017, concordante con la parte pertinente del Art. 35º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº. 184-2008-EF, resulta necesario que se aprueban las bases del proceso de selección antes señalado, a través del documento donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación por parte de la autoridad correspondiente;

Con visación de la Dirección Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 y Decreto Legislativo 1017 y D.S Nº. 184-2008-EF, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº. 002-2009-GR-CAJ, para el "Arrendamiento de Inmueble para Funcionamiento de Oficinas para el FONIPREL y PROREGION", la misma que constituye parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Autorizar al Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y Menor Cuantía de Bienes y Servicios de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, realizar las acciones conducentes a llevar a cabo el procesos de selección antes señalado, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Comité Especial Permanente antes citado y a los Organos Internos de la Entidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL